

## TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) CONCURSO NACIONAL DE MURALES PARTICIPATIVOS

*“Sumamos voces y acciones porque son niñas no madres”*

### 1. ANTECEDENTES

En Ecuador, la violencia sexual contra niñas y adolescentes constituye una problemática estructural y persistente. La legislación ecuatoriana reconoce que todo embarazo en menores de 14 años es producto de violencia sexual. Sin embargo, en la práctica, muchas niñas enfrentan obstáculos para acceder a justicia, protección y a servicios de salud sexual y salud reproductiva, incluida la interrupción legal del embarazo de manera oportuna después de haber sido víctimas de violencia sexual. Estas barreras se acrecientan cuando ellas atraviesan un embarazo producto de violación.

El presente concurso se enmarca en el proyecto “Sumamos voces y acciones por los derechos de las niñas, adolescentes y personas embarazadas menores de 18 años”, implementado por Surkuna en Ecuador.

El caso de Norma evidencia con claridad estas fallas estructurales. Siendo niña, fue víctima de violencia sexual y forzada a continuar un embarazo producto de violación, pese a las graves afectaciones a su salud física y emocional. En 2019, su caso fue llevado ante el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas junto con otros casos de la región. El 17 de enero de 2025, el Comité condenó al Estado ecuatoriano por violar sus derechos, reconociendo que la maternidad forzada constituye una vulneración a la integridad personal, a la igualdad y no discriminación, al derecho a no sufrir tratos crueles, inhumanos o degradantes, y al acceso efectivo a la salud.

Así, esta iniciativa busca visibilizar la problemática estructural de la violencia sexual y la maternidad forzada en niñas y adolescentes, tomando como referencia el caso de Norma y la campaña regional #SonNiñasNoMadres.

A través del arte participativo, se pretende generar procesos de memoria, reflexión comunitaria e incidencia cultural que contribuyan a la transformación social y al ejercicio de derechos humanos, que permita desnaturalizar la violencia sexual y la maternidad forzada en niñas y adolescentes.

Asimismo, generar procesos comunitarios de reflexión y acción contra la violencia sexual, la maternidad forzada y por futuros dignos para las niñas y adolescentes de nuestro país.

### 2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar artistas para la creación de murales participativos en distintos territorios del país, mediante un concurso nacional de murales participativos que visibilicen el caso de Norma y la problemática de las maternidades forzadas y embarazos producto de violencia sexual en niñas, adolescentes y personas embarazadas menores de 18 años, como violaciones a derechos humanos, promoviendo reflexión y acción comunitaria en distintos territorios del país.

## 2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desnaturalizar la violencia sexual en niñas, adolescentes y personas embarazadas menores de 18 años.
- Visibilizar la maternidad forzada como una violación de derechos humanos.
- Generar procesos de diálogo y acción comunitaria.
- Promover la reflexión crítica y transformación cultural de imaginarios que idealizan la maternidad y la violencia.
- Incorporar un enfoque de derechos, género e interseccionalidad en el trabajo artista.

## 3. ALCANCE

- Se realizará un concurso nacional para seleccionar artistas que puedan trabajar un proceso participativo de construcción de un mural con la temática son niñas no madres. Para esto, cada artista deberá enviar sus datos, su hoja de vida, su portafolio y una propuesta borrador con su idea de mural y la metodología de construcción participativa con la población aledaña al sitio donde se realice el mural.
- Se seleccionarán **4 propuestas de mural** a ser implementadas en 4 territorios priorizados. El proceso incluye los encuentros previos para la construcción participativa de la idea final de mural, la o las jornadas para pintar con la población involucrada en el proceso de creación. También contempla talleres sobre desnaturalización de la violencia y la maternidad, mismos que serán acompañados por el equipo de Surkuna.
- Cada mural será desarrollado mediante un **proceso participativo** con la comunidad local, quienes intervienen en el diseño, en la selección de paredes y en la realización de los mismos.
- Las y los artistas seleccionados deberán ejecutar su **obra en territorio**, incluyendo actividades previas de **diálogo comunitario** con acompañamiento del equipo de Surkuna.

## 4. ENFOQUE CONCEPTUAL

Las propuestas deberán alinearse con los siguientes ejes conceptuales:

### 4.1 Derechos humanos de las niñas y adolescentes

- Reconocimiento de niñas y adolescentes como sujetas de derechos.
- Denuncia de la violencia sexual y la maternidad forzada como violaciones a derechos humanos.

### 4.2 Caso de Norma y memoria

- Incorporación simbólica o narrativa del caso de Norma o casos análogos (sin revictimización).
- Enfoque de memoria, dignificación y reparación.

#### 4.3 Enfoque de género e interseccionalidad

- Análisis de desigualdades estructurales (edad, género, etnia, clase, territorio).
- Representaciones libres de estereotipos y estigmatización.

#### 4.4 Enfoque comunitario y participativo

- El mural debe concebirse como proceso colectivo, no solo como producto final.
- La propuesta debe prever metodología de participación comunitaria.

#### 4.5 Cuidado y no revictimización

- Evitar imágenes explícitas de violencia.
- Promover narrativas de dignidad, resistencia, agencia y esperanza.

### 5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán postular:

- ❖ Artistas visuales, muralistas, colectivos artísticos o interdisciplinarios.
- ❖ Personas con experiencia en arte urbano y/o trabajo comunitario.

Se valorará:

- ❖ Experiencia en proyectos sociales o comunitarios con metodologías participativas.
- ❖ Conocimiento en enfoques de derechos humanos, género e interseccionalidad.
- ❖ Propuestas que se integran a procesos comunitarios y/o participativos territoriales vigentes.
- ❖ Propuesta artística conceptual

### 6. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Las postulaciones deberán incluir:

1. Datos del/la postulante o colectivo.
2. Hoja de vida
3. Portafolio artístico (máximo 10 obras)
4. Boceto preliminar del mural.
5. Concepto artístico (máximo 2 páginas) que incluya:

- Relación con los enfoques conceptuales
- Mensaje principal
- Justificación simbólica

6. Metodología participativa propuesta:

- Cómo se involucra a la comunidad en todas las fases del proceso.

- Actividades previas (talleres, diálogos, etc.)

#### 7. Propuesta técnica:

- Materiales
- Dimensiones aproximadas del mural
- Tiempo de ejecución, acorde al cronograma planteado previamente por Surkuna.

### 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas con base en:

- Calidad artística y creatividad
- Coherencia con el enfoque conceptual
- Incorporación del enfoque de derechos humanos, género e interseccional
- Propuesta participativa y comunitaria
- Experiencia previa del/la/le artista o colectivo en espacios comunitarios
- Viabilidad técnica

### 8. PROCESO DE SELECCIÓN

- Revisión técnica de propuestas
- Evaluación por comité conformado por el equipo de Surkuna
- Selección de propuestas ganadoras

El comité estará conformado por:

- Representantes de la organización implementadora
- Personas expertas en derechos humanos y arte
- Víctimas y sobrevivientes de violencias de género

### 9. RESPONSABILIDADES DE LAS/LES/LOS ARTISTAS SELECCIONADXS

Las personas seleccionadas deberán:

- Participar en talleres comunitarios previos sobre desnaturalización de las violencias y la maternidad.
- Facilitar las jornadas de construcción participativa del concepto del mural.
- Ajustar el boceto en función del proceso participativo.
- Liderar la realización del mural en territorio.
- Participar en procesos de documentación y difusión en coordinación con el equipo de comunicación de Surkuna.

### 10. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Surkuna cubrirá materiales: \$1200 por los 4 murales
- Honorarios por cada artista/colectiva: \$800
- Logística según presupuesto definido.

- Los murales serán de carácter público y de libre acceso.
- Se reconocerá la autoría de cada mural (Artistas y personas involucradas en el proceso creativo participativo)
- Se garantiza acompañamiento en territorio por el equipo de Surkuna.

## 11. ENFOQUES TRANSVERSALES

Todo el proceso deberá garantizar:

- Consentimiento informado
- Protección de identidad (cuando aplique)
- Cuidado emocional
- No discriminación
- Respeto a dinámicas territoriales

## 12. CRONOGRAMA GENERAL

- ❖ Lanzamiento de convocatoria: 20 de mayo de 2026
- ❖ Recepción de propuestas: hasta el 07 de junio de 2026
- ❖ Evaluación: 08 de junio de 2026
- ❖ Resultados: 09 de junio de 2026
- ❖ Proceso de talleres participativos previos: 10 al 21 de junio de 2026
- ❖ Ejecución de murales participativos: 15 de junio al 19 de julio de 2026

## 13. PRODUCTOS ESPERADOS

- 4 murales participativos implementados (1 por cada artista/colectiva)
- Registro fotográfico y audiovisual
- Bocetos ajustados post proceso comunitario
- Evidencia de participación comunitaria (fotografías, videos, listas de asistencia)

## 14. PROPIEDAD Y USO

- Las obras serán de uso público.
- La organización podrá utilizar imágenes para fines de difusión, memoria e incidencia, reconociendo la autoría del artista y personas de la comunidad involucradas.

## 15. CONSIDERACIONES FINALES

Este concurso busca que la producción de murales sea parte de la transformación social a través del arte, promoviendo memoria, reflexión crítica y defensa de los derechos de niñas y adolescentes en Ecuador.